



**Datos Relevantes de la Sesión No. 11**  
COMISIÓN PERMANENTE - SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN						
	SEN. RICARDO GARCÍA CERVANTES						
2.- FECHA	11 de julio de 2012.						
3.- INICIO	12:00 hrs.	4.- RECESOS	2 min.	5.- TÉRMINO	15:17 hrs.	6.- DURACIÓN	3:15 hrs.
7.- QUÓRUM	31 legisladores al inicio de la Sesión						

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	1
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
c) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1
d) Comisión Nacional del Agua	1
2. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	2
3. COMUNICACIÓN CON INFORME	
a) De C. Senador	1
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De reincorporación	10
b) De solicitud de licencia	5
5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS	
a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
b) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1
6. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	1
7. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
8. INICIATIVAS	20
9. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De ratificación de nombramiento. De Embajador	1
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
c) De puntos de acuerdo	23
11. PROPOSICIONES	35
12. PROTESTA DEL LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>

**1. OFICIOS**

**a) De la Secretaría de Gobernación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Informe Semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2011.	Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores y a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

**b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretario	Remite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura Programática a emplear para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013,</li> <li>Avance físico y financiero de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, con datos correspondientes al periodo enero-mayo y</li> <li>Avance físico y financiero de los proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, para el periodo enero-mayo.</li> </ul>	a) De Enterado. b) Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

**c) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidente	Remite el Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011-2012.	a) De Enterado. b) Comisiones de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

d) Comisión Nacional del Agua

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subdirector General	Remite conforme al Programa de Devolución de Derechos y de acuerdo al artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, el Informe por entidad federativa correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio fiscal, de los recursos asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en ese programa.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

2. INVITACIONES A CEREMONIAS CÍVICAS

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo de la ceremonia conmemorativa del 140 aniversario luctuoso de Benito Juárez García, Benemérito de las Américas, a celebrarse el miércoles 18 de julio del año en curso, en Museo Panteón de San Fernando, ubicado en Calle San Fernando # 17, entre Héroes y Eje Guerrero, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente a los C. <b>Dips. Israel Madrigal Ceja y José Luis Jaime Correa (PRD)</b>
2	Con motivo de la ceremonia conmemorativa del 89 aniversario luctuoso del General Francisco Villa, a celebrarse el viernes 20 de julio del año en curso, en Monumento a la Revolución Mexicana, ubicado en Plaza de la República y Ponciano Arriaga, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. <b>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)</b>

3. COMUNICACIÓN CON INFORME

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Rubén Camarillo Ortega	Remite el Informe del proceso participativo para la elaboración de la iniciativa de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.	De Enterado

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN)	A partir del 3 de julio de 2012. (Distrito 15, Veracruz)	a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.  a) De Enterado b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
2	Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz	A partir del 2 de julio de 2012. (Distrito 15, Veracruz)	
3	Dip. Inocencio Ibarra Piña (PRI)	A partir del 5 de julio de 2012. (Distrito 25, México)	
4	Dip. Felipe Borja Texcotitla (PRI)	A partir del 5 de julio de 2012. (Distrito 5, México)	
5	Dip. Martha Angélica Bernardino Rojas (PRD)	A partir del 6 de julio de 2012. (Distrito 15, Veracruz)	
6	Dip. Fernando Ferreyra Olivares (PRI)	A partir del 6 de julio de 2012. (Distrito 35, México)	
7	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)	A partir del 9 de julio de 2012. (Distrito 8, México)	
8	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN)	A partir del 9 de julio de 2012. (Distrito 1, Sonora)	
9	Dip. Óscar González Yáñez (PT)	A partir del 12 de julio de 2012. (5ª Circunscripción, México)	
10	Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI)	A partir del 15 de julio de 2012. (Distrito 1, Nayarit)	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**b) De solicitud de licencia.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI)	Del 6 al 16 de julio de 2012. (Distrito 13, México)	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 16 de julio de 2012. (Distrito 1, Coahuila)	
3	Dip. Armando Corona Rivera (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir de 11 de julio de 2012. (Distrito 12, México)	
4	Dip. Maricela Serrano Hernández (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir de 11 de julio de 2012 (5ª Circunscripción, México)	
5	Dip. Guillermina Casique Vences (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir de 11 de julio de 2012 (Distrito 36, México)	

**5. PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS**

**a) De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite nombramiento a favor del ciudadano Armando Arriazola Peto Rueda, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Segunda Comisión

**b) Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite propuesta de nombramientos como Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de 10 años, de las personas que a continuación, se señalan: 1. Manuel Castellanos Tortolero; 2. Miguel Alfonso Delgado Cruz; 3. David José del Carmen Jiménez González; 4. Rosa Angélica Nieto Samaniego; 5. Rubén Rocha Rivera y 6. Mario Alfonso Jaime Ruiz Hernández.	Tercera Comisión

**6. PERMISO CONSTITUCIONAL**

**a) Para aceptar y usar condecoración.**

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que el C. Juan Manuel Hernández Brindis pueda aceptar y usar condecoración que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador.	Primera Comisión

(\*) Se refieren a la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**7. ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal al Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas.  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respalda la determinación del Presidente de la Cámara de Senadores al ordenar la publicación del decreto que expide la Ley General de Víctimas, mediante oficio de fecha 29 de junio, en ejercicio de la facultad que le asigna el inciso b) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instruye al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para que continúe con el trámite que corresponda. <b>SEGUNDO.-</b> Devuélvanse las observaciones al titular del Poder Ejecutivo Federal, en virtud de que fueron enviadas a esta Comisión Permanente de manera extemporánea, el 1 de julio de 2012.	a) En <u>votación económica</u> de aceptaron las modificaciones propuestas. b) Aprobado en <u>votación económica</u> , con las modificaciones aceptadas. c) Comuníquese.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Sen. Leonel Godoy Rangel (PRD) (dos ocasiones) Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)* (tres ocasiones) Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) (dos ocasiones) Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) Dip. José Ramón Martel López (PRI) Dip. Gustavo González Hernández (PAN) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</p> <p>* Propusieron modificaciones.</p>	<p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) Sen. Carlos Sotelo García (PRD). Sen. Ricardo Francisco García Cervantes (PAN) Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN) Dip. Felipe Solís Acero (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente : 11 de julio de 2012.</p>

### 8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI)</b></p> <p>A nombre del Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI)</p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Crear la figura del "Consejo del Ejecutivo" en los ámbitos federal y local, que tengan autonomía técnica y de gestión y que estén encargados de aprobar las decisiones que tome el Presidente de la República, los Gobernadores Constitucionales y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respectivamente. El Consejo del Ejecutivo Federal se compondrá de 5 Consejeros, mientras que los Consejos del Ejecutivo de las entidades federativas y del Distrito Federal se compondrán de por lo menos 3 Consejeros; en cada caso, serán designados por la Cámara de Diputados, los Congresos Locales, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de entre las propuestas que reciban de instituciones de educación superior nacionales, estatales y del Distrito Federal, respectivamente. Se establecen los requisitos para ocupar el puesto de Consejero, así como la duración en el cargo. Estipular que las constituciones y leyes locales regulen la implantación de los Consejos del Ejecutivo en cada uno de los Estados. Se cataloga a los Consejeros del Ejecutivo a nivel federal, estatal y del Distrito Federal, como servidores públicos que pueden ser sujetos de responsabilidades, e incluso de juicio político.</p>
2	<p>Que adiciona tres últimos párrafos al artículo 949 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)</b></p> <p>A nombre propio y del Dip. Víctor Castro Cosío (PRD)</p>	<p><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Considerar como obligación del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje cuidar que la venta de los bienes y derechos adjudicados a los trabajadores, se haga sin lesión para el o los trabajadores, y de que se les entregue la suma de dinero correspondiente ante la Junta y de manera personal. Prever que el derecho de los trabajadores y sus beneficiarios para reclamar los bienes o su producto, será imprescriptible.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 128 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establece que los legisladores al Congreso de la Unión, así como los integrantes de las legislaturas locales y del Distrito Federal, por el acto de rendir la protesta deben conducirse siempre con verdad en todas las intervenciones que con motivo de su encargo realicen tanto en el pleno, como en los trabajos de las Comisiones Legislativas de las que formen parte y que las leyes penales establecerán las sanciones que correspondan por el delito de perjurio, al legislador que de manera deliberada falte a la protesta de decir verdad. Las mismas penas se aplicarán a todo servidor público que con motivo de sus funciones comparezca o rinda información ante cualquiera de las instancias de los órganos legislativos que requieran.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma los artículos 2, 8, 153, 155 y 161 de la <u>Ley del Seguro Social</u> y adiciona un artículo 5 bis a la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sen. Julián Güitrón Fuentevilla (MC)</b></p> <p>A nombre propio y de los Senadores Dante Delgado, Francisco Alcibiades García Lizardi, Ericel Gómez Nucamendi y Eugenio Guadalupe Govea Arcos (MC)</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Otorgar las prestaciones al cien por ciento, en especie y económicas a los trabajadores en su jubilación o retiro laboral, como si estuvieran en activo a excepción de las derivadas del desarrollo propio de su trabajo.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 44 y 50 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores</b></p>	<p>Obligar a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones a ofrecer acceso a Internet en forma gratuita en lugares públicos, centros comunitarios y en toda infraestructura educativa de las poblaciones que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determine, igualmente, los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios podrán ofrecer este acceso, inclusive en y en todos los inmuebles de gobierno con atención al público.</p>
6	<p>Que modifica el artículo 69-E de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de la Función Pública de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Facultar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para promover entre los estados y municipios del país el establecimiento de un sistema de apertura rápida de empresas que permita obtener los permisos federales, estatales y municipal para iniciar un negocio en máximo 72 horas. Tratándose de la emisión de los permisos federales, los mismos se sujetarán a los lineamientos establecidos por acuerdo del titular del Poder Ejecutivo.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 100 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 122 de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*</b></p>		<p>Establecer que el interesado podrá impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el recurso de revisión administrativa, la inconstitucionalidad de normas de carácter general o cuestiones de legalidad, respecto a las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal relativas a la designación, adscripción, ratificación y remoción de magistrados y jueces.</p>
8	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 135 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y establece el <u>procedimiento para aprobar un nuevo texto constitucional</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</b></p>	<p>Establecer el procedimiento para aprobar un nuevo texto constitucional, el cual iniciará con la aprobación de la ley de consulta la que contendrá el proyecto de texto constitucional que haya sido aprobado previamente por la Ponencia Constitucional. Aprobada la ley de consulta, ésta se hace al pueblo dentro de los dos meses siguientes. La Asamblea Constituyente estará integrada por 500 diputados; una vez aprobado el texto constitucional por la Asamblea Constituyente se someterá, previa convocatoria de este órgano, a referéndum. La Asamblea Constituyente no podría contar con más de seis meses para aprobar el texto constitucional. El referéndum posterior a la aprobación de la ley de consulta, así como el referéndum subsiguiente a la aprobación del texto constitucional por la Asamblea Constituyente, serán organizados por el Instituto Federal Electoral. El Congreso Constituyente sólo podrá sesionar y tomar acuerdos con la presencia de la mitad más uno de los integrantes y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los diputados presentes, salvo la aprobación del texto constitucional. La Constitución vigente y las leyes mantendrán plenamente su vigencia durante el tiempo que sesione la Asamblea Constituyente.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	<p>Que reforma y adiciona a los artículos 7 numeral 1, un inciso G); adición de un inciso U) y V) recorriéndose el actual para quedar W) del numeral 1 del artículo 38; adiciona un numeral 7 al artículo 41, reforma del inciso O) del numeral 2 recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 42, del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Dip. Silvia Fernández Martínez (PRI) *</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer como requisito para ser diputado federal o senador, además de los previstos por la Ley, que el ciudadano no se encuentre inhabilitado por el Instituto Federal Electoral para la postulación a cargos de elección popular federal. Será obligación de los partidos políticos nacionales publicar y dar seguimiento a las promesas, propuestas y compromisos de campaña efectuados por su candidato a puestos de elección popular, y efectuar la denuncia ante el Órgano Electoral federal del incumplimiento de las mismas asumidas en campaña por algún militante de cualquier partido político nacional que desee participar como candidato a un cargo. Establecer que el Consejo General podrá negar el registro de las candidaturas a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, senadores y diputados de representación proporcional, cuando se encuentre el solicitante inhabilitado por no haber cumplido con los compromisos asumidos en el cargo anterior, una vez revisado por las comisiones de vigilancia del Instituto.</p>
10	<p>Que modifica el artículo 47 y adiciona un artículo 55 bis de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados</p>	<p>Crear la Unidad de Análisis de Impacto Regulatorio y Económico de la Cámara de Diputados como un órgano técnico encargado de elaborar los estudios especializados del impacto de regulatorio, económico y presupuestario con la finalidad de propiciar el desarrollo y la competitividad del país. Establecer que, una vez turnada la iniciativa a la Comisión de dictamen, los secretarios técnicos deberán solicitar a la Unidad la elaboración del estudio, el cual deberá adjuntarse al proyecto de dictamen correspondiente para su discusión. La Unidad debe solicitar a los Centros de Estudios el apoyo para la elaboración de los referidos estudios y en un plazo máximo de 30 días deberá presentar el estudio correspondiente a la Comisión respectiva, y sin este requisito, los secretarios técnicos no podrá someter a discusión o votación el dictamen a la Comisión respectiva, salvo que por la urgencia o importancia, lo dispense la propia Comisión por voto de la mayoría de los presentes en la sesión correspondiente. Determinar que los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados, estarán obligados a proporcionar la información que sea necesaria a la Unidad con la finalidad de que ésta elabore los estudios de impacto regulatorio, económico y presupuestario que sean necesarios. Establecer que el titular de la Unidad será electo cada seis años por votación en el pleno de la Cámara de Diputados de entre un listado de 5 ciudadanos propuestos por cada una las diferentes fracciones parlamentarias. Los candidatos deberán tener experiencia en el tema y no deberán estar afiliados a ningún partido político, ni haber desempeñado un cargo de elección popular. Señalar que podrán aspirar al cargo de titular de la unidad, los funcionarios que integren dicha Unidad de acuerdo con el servicio civil de carrera. Asentar que la Unidad dependerá en forma directa de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y también tendrá la facultad de realizar los análisis de aplicación de las leyes aprobadas por el Congreso cuando así se lo solicite el Presidente de algunas de las Comisiones Ordinarias.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma los artículos 40 y 41 y adiciona la fracción XXIX-Q al artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, y expide la <u>Ley de Revocación de Mandato</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república participativa y deliberativa. Determinar que el pueblo ejerce su soberanía a través de los medios de democracia participativa y deliberativa que establezca la Constitución y las leyes. Facultar al Instituto Federal Electoral para organizar, promover e instrumentar los mecanismos de democracia participativa y deliberativa. Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos, y demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho del electorado a requerir la revocatoria de mandato de funcionarios públicos electos mediante sufragio universal, libre y secreto, en el distrito o circunscripción Electoral y en el territorio nacional en la elección inmediata anterior, independientemente del sistema electoral por el que fueron electos.</p>
12	<p>Que reforman el artículo 9, numeral 1, fracción III; el artículo 46, numeral 2; adiciona un numeral 3 al artículo 50; y el artículo 193, numeral 2 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	Dip. Silvia Fernández Martínez (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados	<p>Establecer que la suplencia se dará cuando la diputada o el diputado propietario no se presente cuatro días de sesiones consecutivos, sin causa justificada o se presente pero no acredite su voto en las sesiones correspondientes. Señala que en ningún caso se podrá justificar la inasistencia para el caso de que no se registre el voto o abstención en al menos la mitad de las votaciones. Prescribe que, en caso de que el diputado o diputada acumule cuatro inasistencias a convocatoria, sin justificar durante un semestre, causará baja de manera automática.</p>
13	<p>Que reforma y adiciona los artículos 73, 115 y 122 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, en materia de presupuesto participativo, y expide la <u>Ley Reglamentaria para la Formulación del Presupuesto Participativo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*	Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</b> Facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan a nivel federal los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. Instaurar a nivel de los municipios de la República Mexicana y de las Delegaciones del Distrito Federal, la figura de presupuesto participativo en la integración de sus presupuestos generales. Prever que los municipios y las Delegaciones del Distrito Federal adoptarán la figura de presupuesto participativo en la definición de por lo menos el 25% de los recursos que destinen al gasto de inversión dentro de sus respectivos presupuestos de egresos.</p> <p><b>Ley Reglamentaria para la Formulación del Presupuesto Participativo:</b> Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases y disposiciones generales para la formulación del presupuesto participativo en las delegaciones políticas del Distrito Federal y en los municipios de la República Mexicana. Establecer principios rectores que guíen los trabajos de aplicación del Presupuesto Participativo. Prever la elaboración, integración y seguimiento del presupuesto participativo de los gobiernos locales a cargo de Asambleas Populares y Consejos de Coordinación Municipales y Delegacionales, en donde participe la población en general.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 362 del <b>Código de Comercio</b> y el 174 de la <b>Ley de Títulos y Operaciones de Crédito</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.	Dip. Silvia Fernández Martínez (PRI)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Fijar un límite máximo en el monto del interés moratorio dentro de los títulos o valores (pagarés), el cual no podrá ser mayor al cuatro por ciento mensual.
15	Que reforma el artículo 133 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.		Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	Establecer el nivel jerárquico de las normas del sistema mexicano: Constitución, todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y las leyes del Congreso de la Unión que emanen de aquélla.
16	Que adiciona una fracción IX al artículo 25 bis de la <b>Ley de Ciencia y Tecnología</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *	Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados	Establecer que los convenios celebrados por las Secretarías de Estado y las entidades de la Administración Pública Federal con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), tendrán por objeto otorgar apoyos para la realización de proyectos de inversión para el desarrollo de energías renovables.
17	Que adiciona las fracciones IV y V al artículo 10 de la <b>Ley de Amparo</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.		Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados	Establecer que la víctima y el ofendido podrán promover amparo contra los autos de sobreseimiento dictados en el procedimiento penal, y contra la resolución dictada en el incidente de desvanecimiento de datos, en el procedimiento penal, en que se conceda la libertad al reo, siempre y cuando se trate de delitos que merezcan pena privativa de la libertad.
18	Que reforma los artículos 88, 89, 96 y 97 y la fracción II del 100 de la <b>Ley General de Cultura Física y Deporte</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.		Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados	Incorpora los conceptos de "desarrollo tecnológico" e "innovación" como objetivos de la ley y de la Comisión Nacional del Deporte.
19	Que reforma los artículos 1, 4 y 22 de la <b>Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.		Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Facultar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para fomentar, colaborar y coordinar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la educación y cultura financiera de los mexicanos.
20	Que reforma el artículo 1 de la <b>Ley Federal de Instituciones de Fianzas</b> .  Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.		Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, deberá procurar un crecimiento sostenido, así como un desarrollo equilibrado del sistema afianzador, y una competencia sana entre las instituciones de fianzas que lo integran, que propicien una mayor profundidad en el mercado de fianzas en beneficio del consumidor.

\*Sin intervención en tribuna.





9. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p>Que concede permiso a la C. María del Carmen Aristegui Flores, para que pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que la C. María del Carmen Aristegui Flores, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	Primera Lectura
2	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.	<p>Que concede permiso al C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, para que pueda aceptar y usar la la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que la C. José Mario Molina Pasquel y Henríquez, pueda aceptar y usar la Condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p>Para que los ciudadanos Irina Lisette Sánchez Sánchez, Arnoldo Cebreros Félix y Rosalba Peña González, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Irina Lisette Sánchez Sánchez, para prestar servicios como Asistente Administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Arnoldo Cebreros Félix, para prestar servicios como Asistente de Mantenimiento en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Rosalba Peña González, para prestar servicios como Asistente de Recursos Humanos en el Departamento de Administración en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	Primera Lectura

10. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De ratificación de nombramiento. De Embajador.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión	<p>Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Juan Rodrigo Labardini Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Juan Rodrigo Labardini Flores como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Nicaragua.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 27 votos.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión	<p><b>Que concede permiso a la C. Jacqueline Peschard Mariscal, para que pueda aceptar y usar la condecoración que le otorga el gobierno de la República Francesa.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que la C. Jacqueline Peschard Mariscal, pueda aceptar y usar la condecoración Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 26 votos.</p> <p>b) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
2	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.	<p><b>Que concede permiso para que el C. Humberto Hernández Haddad, pueda aceptar y usar la Condecoración al Servicio Público, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio recibido el 18 de junio de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso para que el C. Humberto Hernández Haddad, pueda aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través del Quinto Cuerpo del Ejército de los Estados Unidos de América.</p>	

**c) De puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Tercera Comisión	<p><b>Que exhorta a las Juntas y Tribunales, federal y locales, de Conciliación y Arbitraje, así como a los gobiernos federal y de las entidades federativas, a dar celeridad a la ejecución de los laudos dictados.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa y Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) el 23 de mayo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a las Juntas y Tribunales, Federal y locales, de Conciliación y Arbitraje, así como a los gobiernos federal y de las entidades federativas a dar celeridad a la ejecución de los laudos dictados, debiendo tomar todas las medidas necesarias para su debido cumplimiento, en los términos de las disposiciones legales aplicables.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
2	Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente expresa su preocupación por la falta de coincidencia en los mecanismos para atender la grave situación que padecen 26 entidades federativas del país como consecuencia de la sequía y hace un llamado al titular del Ejecutivo Federal a buscar soluciones que tengan como eje la sensibilidad política y el interés de la nación.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM) el 6 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su preocupación por la falta de coincidencia en los mecanismos para atender la grave situación que padecen 26 entidades federativas del país como consecuencia de la sequía y hace un llamado al Titular del Ejecutivo Federal, a buscar soluciones que tengan como eje la sensibilidad política y el interés de la nación. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a establecer a la brevedad, una mesa de trabajo con representantes de los gobiernos de las entidades federativas afectadas por las contingencias climáticas extraordinarias, fundamentalmente las de Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, a fin de analizar acuerdos y acciones para: I. Dar auxilio inmediato a las familias que han perdido su patrimonio como consecuencia de la sequía. II. Establecer un programa para reactivar la capacidad productiva de las entidades y comunidades más afectadas, con metas, indicadores de desempeño y fechas de cumplimiento. <b>TERCERO.-</b> Remítase copia del presente expediente al Grupo de Trabajo para dar Seguimiento y Evaluar el Impacto de las Contingencias Climatológicas que Aquejan al País, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y para que informe por escrito a la Comisión Permanente, sobre los acuerdos adoptados en las mesas de trabajo que ha sostenido con las dependencias del Ejecutivo Federal y las autoridades estatales, así como de los resultados obtenidos, de conformidad con el artículo Sexto del Acuerdo de Creación del Grupo de Trabajo.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.	<p><b>Que solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública un informe con relación a la previsión presupuestal por 1,600 millones de pesos contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, direccionadas al Ramo 25 Previsiones Salariales, en beneficio de los trabajadores de diversas instituciones de educación, investigación y cultura.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en el marco de sus respectivas atribuciones, remitan a esta Soberanía un informe puntual con relación a la previsión presupuestal por 1,600 millones de pesos contenidas en el PEF 2012, direccionadas al Ramo 25 Previsiones Salariales, en beneficio de los trabajadores de diversas instituciones de educación, investigación y cultura, conforme se ha precisados en el cuerpo del presente dictamen. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a los Titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, a conceder a la brevedad audiencia a las representaciones sindicales de las instituciones precisadas en el cuerpo del presente dictamen, para buscar las vías que permitan la pronta resolución de sus demandas.</p>	c)
4	Segunda Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.	<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a considerar la oportunidad de incorporar en el plan de estudios del nivel de educación básica que corresponda la enseñanza de las culturas indígenas en el México actual.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 20 de junio de 201. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que por el conducto correspondiente considere la oportunidad de incorporar en el plan de estudios del nivel de educación básica que corresponda la enseñanza de las culturas indígenas en el México actual.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
5		<p><b>Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas a realizar las acciones suficientes para promover el reconocimiento, respeto y promoción de la medicina tradicional, alternativa y complementaria.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Arturo Villaseñor Fernández (PAN) el 20 de junio de 201. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, a que por medio de las autoridades educativas y de salud, en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen las acciones suficientes para promover el reconocimiento, respeto y promoción de la medicina tradicional, alternativa y complementaria. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a implementar una política pública que incentive la investigación en medicina tradicional, alternativa y complementaria.</p>	
6		<p><b>Por el que la Comisión Permanente recibe con beneplácito y se une a la propuesta del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuanto a la integración educativa regional en Latinoamérica sobre los ejes de la movilidad regional de académicos y estudiantes, la organización de un nuevo modelo de universidad latinoamericana y la formación del Espacio Común Latinoamericano y del Caribe de la Educación Superior y la Investigación.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibe con beneplácito y se une a la propuesta del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. José Narro Robles, en cuanto a la integración educativa regional en Latinoamérica, sobre los ejes de la movilidad regional de académicos y estudiantes, la organización de un nuevo modelo de universidad latinoamericana y la formación del Espacio Común Latinoamericano y del Caribe de la Educación Superior y la Investigación, comprometiéndonos a impulsar las reformas legales y financieras correspondientes para dotarla de viabilidad.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7		<p><b>Que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a promover la ejecución de un "Plan Urgente y Nacional para Ampliar la Matrícula en Nivel Superior", hasta alcanzar la cobertura total, en respeto al derecho humano de los jóvenes a la educación y para el impulso necesario al desarrollo pleno de la Nación.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a que, en un esquema de colaboración entre Federación y entidades federativas, Congreso de la Unión e instituciones de educación superior, en el ámbito de sus propias facultades, y escuchando al Movimiento de Aspirantes Excluidos de la Educación Superior, promueva la ejecución de un "Plan Urgente y Nacional para Ampliar la Matrícula en Nivel Superior", hasta alcanzar la cobertura total, en respeto al derecho humano de los jóvenes a la educación y para el impulso necesario al desarrollo pleno de la Nación.</p>	
8	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al titular del Ejecutivo Federal información sobre el estado que guarda la suspensión unilateral de los efectos del Acuerdo de Complementación Económica 55 por parte del gobierno de Argentina; y solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Economía, a fin de que informe sobre el sistema de cuotas de importación dentro del Acuerdo firmado con Brasil en el mes de marzo de 2012, que es el motivo de este diferendo con el gobierno de Argentina.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso del Unión solicita al titular del Ejecutivo Federal informe de manera puntual a esta Soberanía, a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, sobre el estado que guarda la suspensión unilateral de los efectos del Acuerdo de Complementación Económica 55 por parte del gobierno de la República de Argentina, mediante Decreto publicado el 26 de junio del 2012, así como el impacto que se calcula producirá esa medida en el sector automotriz mexicano y los mecanismos de impugnación a implementar por el gobierno de México. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso del Unión exhorta a la Secretaría de Economía a que implemente los mecanismos necesarios, en materia legal y de impugnación, así como de negociación, ante las instancias respectivas de acuerdo al derecho internacional y las normas vinculadas al Acuerdo, entre ellas la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) ante el posible incumplimiento del gobierno argentino del referido Acuerdo. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso del Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que analice la posibilidad de establecer medidas, así como instrumentar mecanismos de resarcimiento del daño generado con el fin de subsanar el incumplimiento de dicho Acuerdo. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita la comparecencia ante esta Soberanía del titular de la Secretaría de Economía, Dr. Bruno Ferrari, con el objeto de que informe sobre el sistema de cuotas de importación dentro del Acuerdo firmado con Brasil en el mes de marzo de 2012, que es el motivo de este diferendo con el gobierno de Argentina.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
9		<p><b>Que solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal un informe puntual sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a los compromisos suscritos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de mutuo reconocimiento por las partes de licencias y certificados en el nivel académico de Licenciatura en Enfermería.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda los diez días hábiles, un informe puntual sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a los compromisos suscritos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en materia de mutuo reconocimiento por las partes de licencias y certificados en el nivel académico de Licenciatura en Enfermería, así como los resultados obtenidos, pormenorizando las ventajas que han reportado las disposiciones del Tratado relativas al Comercio Transfronterizo de Servicios para los técnicos y profesionistas de la enfermería mexicanos, así como los beneficios que en esa materia aún no se han implementado.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10		<p><b>Por el que se constituye un grupo plural de legisladores a efecto de que celebren reuniones con el Auditor Superior de la Federación, el Secretario de la Función Pública y la Procuradora General de la República en torno al estado que guardan distintos temas en los que hay denuncias de supuestas irregularidades administrativas y penales.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el César Augusto Santiago Ramírez (PRI) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se constituye un grupo plural de legisladores conformado por tres legisladores del PRI, dos del PAN, dos del PRD y uno por cada uno de los partidos presentes en la Comisión Permanente a efecto de que de manera inmediata celebren reuniones con el Auditor Superior de la Federación, el Secretario de la Función Pública y la Procuradora General de la República, en donde se presenten formalmente las interrogantes contenidas en este pliego y las que los señores legisladores de los distintos partidos deseen aportar. <b>SEGUNDO.-</b> Después de un plazo perentorio de 15 días naturales a contar de la fecha de aprobación del presente, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente recibirá del grupo plural, los informes correspondientes que serán dados a conocer de manera inmediata al Pleno de esta Soberanía. <b>TERCERO.-</b> Se elaborará una memoria de los asuntos denunciados y con las respuestas de la autoridad, misma que se entregará a la LXII Legislatura al Congreso de la Unión para que si así lo determina ella, se prosiga la indagatoria en estos temas.</p>	
11	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a dictar sentencia respecto de la Controversia Constitucional No. 71/2009, promovida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, así como de los Secretarios de Gobernación y Turismo, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley General de Turismo, se reforma el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en el ámbito de sus atribuciones, dicte sentencia respecto de la Controversia Constitucional número 71/2009, promovida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, así como de los Secretarios de Gobernación y Turismo, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley General de Turismo, se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
12		<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Michoacán a implementar de manera inmediata los mecanismos que den seguridad y garanticen el libre desarrollo de las niñas y niños de ese estado, a través de la implementación de diferentes programas y ello puede ser la Alerta Amber; también exhorta a investigar a fondo y que, en su caso, se consigne y castigue a los responsables de la muerte de los niños José Luis Rosales Arroyo y Yamileth Heredia.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado a implementar de manera inmediata los mecanismos que den seguridad y garanticen el libre desarrollo de las niñas y niños del estado de Michoacán, a través de la implementación de diferentes programas y ello puede ser la Alerta Amber en coordinación con la Federación, así como la elaboración y actualización de los registros relativos a menores sustraídos, secuestrados o desaparecidos en el estado de Michoacán. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán, a través de la Procuraduría General de Justicia del Estado a investigar a fondo, y que en su caso se consigne y castigue a los responsables de la muerte de los niños José Luis Rosales Arroyo y Yamileth Heredia. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo de Michoacán y a las autoridades correspondientes de todos los órdenes de gobierno a garantizar la seguridad de las niñas y niños en el territorio nacional, teniendo particular diligencia en esta temporada en que inicia el periodo vacacional.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13		<p><b>Que solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua diversa información en materia hidráulica.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, información sobre: 1. El avance que presentan los trabajos de reconstrucción de la infraestructura hidráulica en los módulos 10, 11 y 12 del Valle de Mexicali. 2. La fecha en la cual se pretenden concluir los trabajos del canal principal y sus laterales. 3. Cuál es la cantidad de metros cúbicos de agua que le corresponden al distrito de riego Río Colorado S. de R.L. de I.P. de C.V. y que se encuentra almacenada en la presa Hoover de los Estados Unidos de América y cuál es la disponibilidad de éstos para el proyecto de cultivo de forraje. 4. El costo que tendría el litro de agua por segundo para la implementación de cultivo de forrajes que se está proponiendo se efectúe por parte de los productores. <b>SEGUNDO.</b>- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, se continúen y concluyan a la brevedad posible, los trabajos de reconstrucción de la infraestructura hidráulica en los módulos referidos.</p>	
14	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales información sobre las políticas públicas que está implementando para controlar y revertir el deterioro de las tierras.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Francisco Agundis Arias (PVEM) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, información sobre: 1. Las políticas públicas que está implementando para controlar y revertir el deterioro de las tierras; y 2. Las políticas públicas integrales que estén ayudando a abordar las problemáticas, como el cuidado en el aprovechamiento de los recursos naturales.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense</p>
15		<p><b>Que solicita al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación un informe sobre la producción de maíz genéticamente modificado, así como las medidas de protección a los cultivos y la salud nacionales y solicita al titular de la Secretaría de la Función Pública un informe sobre las posibles irregularidades relacionadas con el manejo de recursos y el nombramiento de altos funcionarios que no cuentan con el perfil necesario para el desempeño de sus cargos en la SAGARPA.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre la producción de maíz genéticamente modificado, así como las medidas de protección a los cultivos y la salud nacionales. <b>SEGUNDO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de la Función Pública, remita a esta Soberanía en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre las posibles irregularidades relacionadas con el manejo de recursos y el nombramiento de altos funcionarios que no cuentan con el perfil necesario para el desempeño de sus cargos en la SAGARPA, que ha sido documentado en diversos medios de comunicación.</p>	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16		<p><b>Que solicita al titular de la Secretaría de Salud un informe sobre la aplicación de vacunas para prevenir el Virus del Papiloma Humano, así como de las demás medidas adoptadas para la prevención del cáncer cérvico uterino en el estado de Hidalgo.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Dip. Marcela Vieyra Alamilla (PRI) el 20 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Secretaría de Salud remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre la aplicación de vacunas para prevenir el Virus del Papiloma Humano, así como de las demás medidas adoptadas para la prevención del cáncer cérvico uterino y el estado que guarda, en el Estado de Hidalgo.</p>	
17		<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a realizar una revisión a las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal y se apliquen recursos económicos para los campos pesqueros de los municipios costeros en el Estado de Sinaloa, debido a la difícil situación de desempleo que enfrentan los pescadores ribereños.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por la Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice una revisión a las reglas de operación del Programa de Empleo Temporal y se apliquen recursos económicos para los campos pesqueros de los municipios costeros en el Estado de Sinaloa, debido a la difícil situación de desempleo que enfrentan los pescadores ribereños.</p>	
18	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.	<p><b>Que solicita al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal un informe sobre las acciones de vigilancia sanitaria a los establecimientos de salud y profesionales de la salud que anuncian y ofertan servicios para la interrupción legal del embarazo o aborto.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.</b>- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado sobre las acciones de vigilancia sanitaria a los establecimientos de salud y profesionales de la salud que anuncian y ofertan servicios para la interrupción legal del embarazo o aborto, así como los resultados alcanzados a la fecha.</p>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense
19		<p><b>Que exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud a reforzar las acciones y programas para abatir la mortalidad infantil en el país, derivada de causas prevenibles, tomando en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Foro Nacional para la Construcción de la Política Alimentaria y Nutricional.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Israel Madrigal Ceja y Víctor Castro Cosío (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>PRIMERO.</b>- La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Salud para que, con el apoyo de la sociedad civil, refuercen las acciones y programas para abatir la mortalidad infantil en el país, derivada de causas prevenibles, tomando en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Foro Nacional para la Construcción de la Política Alimentaria y Nutricional (FONAN). <b>SEGUNDO.</b>- La Comisión Permanente, exhorta al Ejecutivo Federal a que haga las previsiones presupuestales suficientes en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, a fin de destinar los recursos necesarios para implementar las acciones y programas para abatir la mortalidad infantil derivada de causas prevenibles, referidas en el exhorto anterior.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
20		<p><b>Que solicita a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad un informe del número de personas con sordoceguera y de las acciones que se han realizado para garantizar su correcta inclusión a la sociedad.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Sens. María del Socorro García Quiroz y Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitan a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe detallado del número de personas con sordoceguera y de las acciones que se han realizado con el propósito de garantizar su correcta inclusión a la sociedad.</p>	
21	Tercera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.	<p><b>Que solicita al Banco de México un informe sobre las cuotas al Fondo Monetario Internacional, las reservas internacionales y la cartera de inversión de los activos internacionales.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por los Dips. Víctor Manuel Castro Cosío, José Luis Jaime Correa e Israel Madrigal Ceja (PRD) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Banco de México, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe sobre las cuotas al Fondo Monetario Internacional, las reservas internacionales y la cartera de inversión de los activos internacionales, así como explique el beneficio que resulta para nuestro país el poner a disposición del FMI, como préstamo, hasta 10 mmdm para apoyar la capacidad de crédito del organismo multilateral.</p>	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense
22		<p><b>Que solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad un informe integral sobre los ingresos de las ventas de energía u otros ingresos que la División de la Comisión Federal de Electricidad de Baja California obtiene, así como el destino final de los ingresos obtenidos por la exportación de energía.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 26 de junio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, remita a esta Soberanía, en un plazo que no exceda de 10 días naturales, un informe integral sobre los ingresos de las ventas de energía u otros ingresos que la División de la Comisión Federal de Electricidad de Baja California obtiene, así como el destino final de los ingresos obtenidos por la exportación de energía.</p>	
23	Primera Comisión Publicación en GP de la Comisión Permanente: 10 de julio de 2012.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente reconoce a la ciudadanía y a los institutos electorales federal y estatales su valiosa contribución para propiciar un ambiente de participación, paz, civilidad, responsabilidad y legalidad, durante la jornada electoral del pasado 1° de julio.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición suscrita por el Dip. José Ramón Martel López (PRI) el 4 de julio de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Resolutivo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión reconoce a la ciudadanía, y a los Institutos Electorales Federal y Estatales, su valiosa contribución para propiciar un ambiente de participación, paz, civilidad, responsabilidad y legalidad, durante la jornada electoral, del pasado 1° de julio.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>fixar postura:</b> Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) Dip. Alfonso Navarrete Prida (PRI) Sen. Julián Gutiérrez Fuentevilla (MC) Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)* Sen. Carlos Sotelo García (PRD) Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN) Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN) Dip. Felipe Solís Acero (PRI)</p> <p>*Propuso modificación.</p>	a) En votación económica se desecho la propuesta de modificación del Dip. Jaime Correa. b) Aprobado en votación económica en los términos del dictamen. c) Comuníquese.





11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Senadores Adriana González Carrillo y Luis Alberto Villarreal García (PAN)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente condena el asesinato de Juan Pablo Santillán a manos de la Patrulla Fronteriza.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el asesinato de Juan Pablo Santillán a manos de la Patrulla Fronteriza, registrado el pasado 7 de julio, en las inmediaciones del puente internacional Los Tomates-Veterans, entre las ciudades de Brownsville y Matamoros y se une a la exigencia de emprender una exhaustiva investigación sobre los hechos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Mexicano a presentar, en el momento procesal adecuado, la solicitud de detención provisional con fines de extradición del agente la Patrulla Fronteriza que resulte responsable.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar brindando todo el apoyo necesario a las víctimas de esos hechos y a sus familiares con el fin de hacer justicia y exigir sanciones ejemplares para los responsables.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a remitir un Informe a esta Soberanía, en un plazo no mayor a diez días, sobre los resultados y compromisos adoptados en el marco de la pasada reunión del Comité Ejecutivo Bilateral sobre administración e la frontera siglo XXI, que tuvo lugar el 31 de mayo pasado.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos convencionales, se comunique la urgencia por cambiar los protocolos de uso de la fuerza que utiliza la Patrulla Fronteriza, atendiendo los numerosos reclamos provenientes de organizaciones de la sociedad civil en ambos países.</p> <p><b>SEXTO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión resuelve enviar el texto íntegro de esta proposición a ambas Cámaras del Congreso de los Estados Unidos y se pronuncia al respecto de otorgar la mayor prioridad a este tema en la agenda de discusión de la próxima Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos.</p>
2	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Por el que se convoca a los Poderes de la Unión y a los institutos políticos del país a traducir nuestras coincidencias programáticas en grandes acuerdos nacionales y políticas de largo plazo para beneficio de México y de su gente.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Desde la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, nos convocamos y convocamos a los Poderes de la Unión y a los institutos políticos del país a traducir las coincidencias existentes en nuestras agendas, plataformas y programas de gobierno en grandes acuerdos nacionales y políticas públicas de largo plazo, para beneficio de México y fundamentalmente para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos permanentes y bien remunerados</li> <li>2. Abatir la violencia, la corrupción y la impunidad para recuperar la seguridad y tranquilidad de los mexicanos.</li> <li>3. Consolidar nuestro sistema democrático y establecer mecanismos que garanticen la participación efectiva de la ciudadanía.</li> </ol> <p>Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los 3 días del mes de julio de 2012.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
3	<p><b>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo la evaluación del contexto económico, financiero, legal y político de la extinción y liquidación del organismo descentralizado "Luz y Fuerza del Centro", que recomienda en su evaluación de la cuenta pública 2009.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo la evaluación del contexto económico, financiero, legal y político de la extinción y liquidación del organismo descentralizado "Luz y Fuerza del Centro" que recomienda como una acción necesaria en su Evaluación de la Cuenta Pública 2009.</p>
4	<p><b>Sen. Margarita Villaescusa Rojo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a emprender una campaña para el buen uso e ingesta de agua, así como la manipulación de alimentos, con la finalidad de evitar el aumento de casos de hepatitis A, tifoidea y otras enfermedades gastrointestinales provocadas por la falta de higiene, en la que se involucren esquemas de participación comunitaria para desarrollar métodos efectivos de control sanitario en el estado de Sinaloa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y las autoridades estatales y municipales involucradas en la materia, se inicie una campaña para el buen uso e ingesta de agua, así como la manipulación de alimentos, con la finalidad de evitar el aumento de casos de hepatitis A, tifoidea y otras enfermedades gastrointestinales provocadas por la falta de higiene, en la que se involucren esquemas de participación comunitaria para desarrollar métodos efectivos de control sanitario en el Estado de Sinaloa.</p>
5	<p><b>Diputados Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa e Israel Madrigal Ceja (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que se conduzca con imparcialidad en la resolución de las impugnaciones que se le presenten.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que se conduzca con imparcialidad en la resolución de las impugnaciones y en la elaboración del dictamen, calificación y declaratoria de validez de la elección presidencial en virtud de las preocupaciones que generaron las declaraciones del Magistrado Presidente Jorge Alejandro Luna Ramos, que anticiparon de manera sesgada el sentido de sus resoluciones.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Jorge Alejandro Luna Ramos, a que se excuse de participar en el proceso de calificación y declaratoria de validez de la elección de Presidente de la República para garantizar la plena vigencia de los principios democráticos consagrados en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
6	<p><b>Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Para exhortar al Ejecutivo Federal a que modifique su política actual de mejora regulatoria, consistente en la equiparación de normas mexicanas con extranjeras y elabore una agenda de trabajo para fortalecer el sistema mexicano de normalización y evaluación de la conformidad acorde con los estándares internacionales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Economía, Bruno Ferrari García de Alba, a que reconsidere la actual política de mejora regulatoria, consistente en la equiparación de Normas Oficiales Mexicanas con diferentes leyes y reglamentos extranjeros, así como su evaluación de la conformidad, sustituyéndola por una política integral de actualización y modernización de la normatividad nacional vigente, con el objetivo de realizar las adecuaciones necesarias que permitan a nuestro país contar con un marco regulatorio acorde con los estándares internacionales, mediante el cual se proteja a los consumidores mexicanos y se fomente el desarrollo de la industria nacional en condiciones de equidad y reciprocidad con nuestros socios comerciales, fortaleciendo así la economía mexicana.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	----	-----	<p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal, en el marco de la colaboración entre Poderes, a que elabore conjuntamente con los legisladores que integrarán la LXII Legislatura una agenda de trabajo a desarrollar por la nueva administración, en la que se detallen las adecuaciones legales y normativas que se requieren para fortalecer el Sistema Mexicano de la Normalización y Evaluación de la Conformidad, antes de suscribir nuevos acuerdos o tratados internacionales que signifiquen compromisos comerciales para nuestro país.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a informar a esta Soberanía, sobre el estado que guardan las negociaciones para que nuestro país se incorpore al Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica.</p>
7	<p>Sen. Juan Bueno Torio (PAN) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se consideren los recursos necesarios que permitan concluir la obra referente al Libramiento Ferroviario de la Ciudad de Córdoba.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2013 se consideren los recursos necesarios que permitan concluir la obra referente al Libramiento Ferroviario de la Ciudad de Córdoba en el Estado de Veracruz.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013 se consideren los recursos suficientes que permitan concluir el libramiento Ferroviario de la Ciudad de Córdoba en el Estado de Veracruz.</p>
8	<p>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al IFE, específicamente a los integrantes de sus consejos general, locales y distritales y de sus mesas directivas de casilla, por su puntual, profesional, imparcial, objetivo, transparente y eficiente desempeño, durante el proceso electoral 2011-2012.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al Instituto Federal Electoral, específicamente a los integrantes de sus Consejos General, Locales y Distritales y de sus mesas directivas de casilla, por su puntual, profesional, imparcial, objetivo, transparente y eficiente desempeño, durante el proceso electoral 2011-2012 y, especialmente, por el desarrollado el día uno de julio de 2012, en que se eligió Presidente de la República, Diputados Federales y Senadores.</p>
9	<p>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) *</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a la CNDH y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que se coordinen para la elaboración e implementación de una estrategia a fin de llevar a cabo jornadas de difusión para el próximo ciclo escolar 2012-2013.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que se coordinen para la elaboración e implementación de una Estrategia a fin de llevar a cabo Jornadas de difusión para el próximo ciclo escolar 2012-2013, a nivel primaria y secundaria, sobre el respeto a los derechos de las personas, los valores fundamentales y la no discriminación con el objetivo de concientizar a la comunidad escolar sobre el respeto a sus compañeros, así mismo, a los Padres de Familia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Secretaría de Educación Pública, a que remitan a esta soberanía un informe detallado sobre las acciones realizadas durante el ciclo escolar 2011-2012, para la detección, atención y prevención de cualquier tipo de violencia al interior de los centros escolares de nivel primaria y secundaria.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
10	<p><b>Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que el Congreso de la Unión expresa su más enérgica condena y rechazo ante el lamentable fallecimiento del connacional Juan Pablo Santillán.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> El H. Congreso de la Unión expresa su más enérgica condena y rechazo ante el lamentable fallecimiento del connacional Juan Pablo Santillán y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, a través de los canales diplomáticos que correspondan se solicite al gobierno de los Estados Unidos de América realice las investigaciones que correspondan, a fin de que se deslinden las responsabilidades, civiles, penales y administrativas en contra de quien resulte responsable.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Asimismo, éste H. Congreso de la Unión solicita al Gobierno Mexicano que brinde apoyo a las autoridades mexicanas correspondientes de todos los órdenes de gobierno para las acciones que deban emprender dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como a los familiares del occiso.</p>
11	<p><b>Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Sobre el operativo policiaco contra la comunicadora Sanjuana Martínez.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación establecer medidas preventivas de protección en beneficio de la comunicadora Sanjuana Martínez y de sus hijos, a fin de garantizar su integridad física y psicológica frente los actos de abuso de autoridad y de intimidación suscitados en el pasado 5 de junio de 2012, en el estado de Nuevo León, así como realizar las gestiones necesarias ante las autoridades estatales y ante la Procuraduría General de la República para investigar los hechos mencionados.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita en pleno respeto de la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos realizar una investigación del operativo realizado en contra de la Comunicadora Sanjuana Martínez, en el estado de Nuevo León, específicamente la implementación de un operativo policiaco con uso de armas largas para un acto administrativo en presencia de menores de edad.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se suma a la condena de la Sociedad Interamericana de Prensa frente al excesivo uso de la fuerza pública contra la comunicadora Sanjuana Martínez, y refrenda su compromiso por garantizar el derecho constitucional de libertad de expresión y la protección de los periodistas en México.</p>
12	<p><b>Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Relativo al 1 de julio de 2012.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión felicita y reconoce el trabajo realizado por el Instituto Federal Electoral durante el pasado proceso electoral, asimismo, se congratula por la amplia, ordenada y pacífica participación de los ciudadanos durante dicho ejercicio democrático.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
13	<p><b>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, a investigar las consecuencias del incremento de cesáreas en nuestro país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, a investigar las consecuencias del incremento de cesáreas en nuestro país, al grado de violar lo establecido como porcentaje máximo para este tipo de procedimiento quirúrgico en la norma oficial mexicana expedida por la propia Secretaria (NOM-007-SSA2-1993, Atención a la mujer durante el embarazo, parto, puerperio a recién nacidos, criterios y procedimientos para la prestación del servicio, DOF, 6 de enero de 1995), y una vez terminado su investigación rendir un informe a esta soberanía sobre el resultado de la misma y las medidas impuestas a quienes incumplieron con la norma oficial.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaria de Salud, se coordine con la Asociación Nacional de Hospitales Privados de México (ANHP), a fin de implementar lineamientos para el desarrollo de cursos enfocados a las mujeres embarazadas, donde se les expliquen las ventajas del parto natural (vaginal), así como fortalecer sus criterios al interior de los comités éticos. Esta misma estrategia debe fortalecerse en el sector salud pública.</p>
14	<p><b>Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN)*</b></p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que solicita al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a asegurar la legalidad del proceso electoral 2012 para la Presidencia de la República.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a asegurar la legalidad del proceso electoral 2012 para la presidencia de la República.</p>
15	<p><b>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente emite un extrañamiento a la Comisión Federal de Competencia por el recurso de reconsideración planteado por Grupo Televisa y Iusacell, en el que las empresas solicitaron revisar la decisión original de la CFC de negar la concentración entre ambas empresas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión emite un extrañamiento a la Comisión Federal de Competencia por el recurso de reconsideración planteado por Grupo Televisa y Iusacell, en el que las empresas solicitaron revisar la decisión original de la CFC de negar la concentración entre ambas empresas, aprobado el 14 de junio de 2012.</p>
16	<p><b>Sen. Tomás Torres Mercado (PVEM)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diseñar y proponer un plan emergente que garantice una mayor colaboración y auxilio entre las instituciones de seguridad pública de la federación y de las entidades federativas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública diseñar y proponer un plan emergente que garantice una mayor colaboración y auxilio entre las instituciones de seguridad pública de la federación y de las entidades federativas, a fin de mejorar su desempeño en el combate a la violencia y la delincuencia en el último tramo de la actual administración federal.</p>
17	<p><b>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SEDESOL para que rinda un informe sobre los gastos generados por la Secretaría durante los meses de enero a junio de 2012.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que en un término de 10 días rinda un informe sobre los gastos generados por la Secretaría durante los meses de enero a junio de 2012.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
18	<p><b>Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación liberar recursos del FONDEN para atender las consecuencias de las fuertes lluvias que afectaron el municipio de Tuxpan, Michoacán.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal que emita la Declaratoria de Desastre en el Municipio de Tuxpan, del Estado de Michoacán.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a través del FONDEN, a liberar a la brevedad posible los recursos para atender las consecuencias derivadas de las fuertes lluvias que afectaron gran parte del territorio del Municipio de Tuxpan, en el Estado de Michoacán.</p>
19	<p><b>Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Ejecutivo Federal a emitir un informe acerca de la evolución de las obras de mejoramiento de infraestructura de hospitales de la Secretaría de Salud, así como sus licitaciones.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, emita un informe acerca de la evolución de las obras de mejoramiento de infraestructura de hospitales de la misma, así como sus respectivas licitaciones.</p>
20	<p><b>Diputados Víctor Castro Cosío, Mary Telma Guajardo Villarreal, José Luis Jaime Correa e Israel Madrigal Ceja (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a informar sobre el sustento para otorgar diversas autorizaciones para el cultivo de 253 mil 500 hectáreas de soya transgénica y suspendan y/o revoquen, en su caso, dichas autorizaciones.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las instancias competentes, particularmente la SEMARNAT, SAGARPA Y SALUD, envíe a esta Soberanía, en el curso de 10 días naturales, un informe pormenorizado donde se sustenten las razones por las que se ha autorizado el cultivo de 253 mil 500 hectáreas de soya transgénica en diversos estados del país; considerando las razones para contravenir las opiniones técnicas de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y del Instituto Nacional de Ecología (INE) quienes dieron dictamen no favorable a dicha autorización, y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que recomendó hacer una evaluación del impacto ambiental de la soya transgénica antes de ser liberada.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en apego a los convenios internacionales suscritos por México y que forman parte del sistema jurídico nacional, se aplique el criterio de precaución contenido en el principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo; así como en el Protocolo de Cartagena, firmado y ratificado por nuestro país, donde se establece que: "cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente" y en consecuencia suspenda y/o revoque en su caso, las autorizaciones para los cultivos transgénicos de soya.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
21	<p><b>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Director del IMSS, a que rinda informe pormenorizado sobre el monto de los pasivos laborales y los motivos que generaron la crisis que actualmente está afectando sus finanzas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social para que en un término de 10 días hábiles, rinda un informe pormenorizado sobre el monto de los pasivos laborales, los motivos que generaron la crisis que actualmente está afectando sus finanzas, así como a cuánto asciende el quebranto de las reservas del IMSS por motivo de las inversiones hechas a instituciones financieras.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a que la ASF informe a esta Soberanía si las observaciones hechas al IMSS en la revisión de la cuenta pública de 2010, ya fueron solventadas.</p>
22	<p><b>Dip. Víctor Castro Cosío (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta al Sistema Nacional de Salud a fortalecer las medidas necesarias, incluida la creación de mayor conciencia social, para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, y del Sistema Nacional de Salud, a fortalecer las medidas necesarias, comenzando por la creación de una mayor conciencia social, para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama.</p>
23	<p><b>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal tome medidas emergentes respecto de la inflación que se presentó en el mes de junio del año en curso.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal tome medidas emergentes respecto de la inflación que se presentó en el mes de junio del año en curso, la cual fue considerada la más alta en 10 años al registrar 0.46%, misma que repercute en el alza de los productos básicos de consumo de los mexicanos.</p>
24	<p><b>Diputados José Luis Jaime Correa y Víctor Castro Cosío (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores a conformar una comisión plural de Diputados y Senadores que trabaje en conferencia, con el propósito de alcanzar soluciones de fondo para el reequilibrio financiero del seguro de enfermedades y maternidad del Seguro Social y en materia del régimen de jubilados y pensionados de sus propios trabajadores.</b></p> <p><b>Se turnó a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, a conformar una comisión plural de diputados y senadores que trabaje en conferencia, con el propósito de alcanzar a la brevedad soluciones de fondo para el reequilibrio financiero del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto al seguro de enfermedades y maternidad y, en materia del régimen de jubilados y pensionados (RJP) de sus propios trabajadores, con la participación de representantes del Ejecutivo Federal y, escuchando a los representantes de los trabajadores y especialistas. Esto con pleno respeto de los derechos de los trabajadores y a los fines de la seguridad social.</p>
25	<p><b>Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Relativo a las expresiones del gobernador electo de Tabasco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al C. Gobernador Electo del Estado de Tabasco, Arturo Nuñez Jiménez, para que asuma su actuación política con apego a la concordia y el diálogo plural en la Entidad, conforme al mandato constitucional, a efecto de asegurar la unidad de los tabasqueños e impulsar su desarrollo económico y social. Esta Representación Nacional, le manifiesta su solidaridad y respaldo en la consecución de los mejores objetivos para ese importante Estado, que representa una gran aportación cultural, social y económica para nuestro país.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
26	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que haga uso de todos los recursos legales correspondientes para resolver el conflicto por la suspensión del acuerdo Ace 55, por parte de la República de Argentina.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que interponga todos los recursos legales y propicie el dialogo político con la finalidad de resolver el conflicto por la suspensión del Acuerdo ACE 55, por parte de la República de Argentina.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se integra una Delegación plural de legisladores de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para que realicen el acercamiento conducente con sus pares argentinos, a efecto de propiciar el respeto a la legalidad y el cumplimiento de los acuerdos suscritos por ambas naciones.</p>
27	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Secretario de Educación Pública una reunión para analizar la violencia elevada en las escuelas de educación secundaria.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, una reunión de trabajo para analizar la elevada violencia en las escuelas de educación secundaria, así como para conocer los programas y acciones emprendidos por la Institución a su cargo, para atender dicha problemática.</p>
28	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Procuraduría General del Consumidor informen sobre los alcances, impacto sanitario y económico del brote de influenza aviar registrado en el estado de Jalisco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a los titulares de la Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y de la Procuraduría Federal de protección al Consumidor, informen de manera detallada oportuna y en un lapso no mayor a diez días, todo lo relacionado con el brote de influenza aviar, sus medidas de control y prevención, el abasto y precio del pollo y huevo, así como las acciones emprendidas para contener el alza de precios injustificada de los mismos.</p>
29	<p><b>Dip. José Ramón Martel López (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita la comparecencia del Director General del IMSS, a efecto de abordar los puntos contenidos en su reciente informe financiero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Director General del IMSS, a efecto de abordar los puntos contenidos en su reciente informe financiero, en particular, la situación del Régimen de Pensiones y Jubilaciones y sus propuestas de absorción financiera de diversas funciones con recursos federales, así como para explorar las alternativas de viabilidad económica y social de esa importante Institución.</p>
30	<p><b>Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Con el objeto de reconocer el desempeño de los Consejeros Distritales del IFE.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados, reconoce el exhaustivo desempeño de los consejeros distritales del IFE, así como el esfuerzo y buena coordinación para cumplimentar en tiempo y forma con el cómputo distrital, dando con ello certeza a la ciudadanía sobre la jornada electoral del pasado domingo 1 de julio.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados, externa su certeza en que los trabajos de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contribuirán a desahogar todas las quejas, denuncias e impugnaciones a que haya lugar, sobre la elección del 1° de julio, bajo un estricto apego a los principios de imparcialidad, igualdad, certeza y legalidad que deben observarse, hasta la culminación del proceso que habrá de darse con la calificación y declaración de validez de la elección.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
31	<p><b>Grupo Parlamentario del PRI *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores hacer un enérgico extrañamiento a las autoridades norteamericanas y demandar una mesa de trabajo binacional con el propósito de buscar soluciones inmediatas para romper el patrón de violencia y abuso por parte de las fuerzas del orden de ese país.</b></p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hacer un enérgico extrañamiento a las autoridades norteamericanas, y demandar una Mesa de Trabajo Binacional, con el propósito de buscar soluciones inmediatas para romper el patrón de incidentes de abuso, violación a los derechos humanos, xenofobia y discriminación por parte de las fuerzas del orden de ese país, que ofenden y lesionan a todos los mexicanos, y lastiman las relaciones entre ambas Naciones.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se solicita al Pleno de esta Comisión Permanente, guardar un minuto de silencio como muestra de solidaridad a la memoria de Juan Pablo Santillán y de nuestros hermanos mexicanos que han muerto por el uso abusivo de la fuerza de las autoridades norteamericanas.</p>
32	<p><b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Que exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que acuerde con los representantes de los estados que participan en la Conferencia Diplomática de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas los mecanismos de seguimiento necesarios para revisar en forma periódica los avances para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas.</b></p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente exhorta a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a través de sus buenos oficios, acuerde con los representantes de los Estados que participan en la Conferencia Diplomática de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas a acordar los mecanismos de seguimiento necesarios para revisar en forma periódica los avances para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; así como impulsar el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional en la materia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente insta a los Estados que participan en la Conferencia Diplomática de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas a la adopción de un tratado con altos estándares y de amplio alcance que evite el comercio irresponsable de armas convencionales y prevenga su desvío al mercado ilícito.</p>
33	<p><b>Dip. María Isabel Merlo Talavera (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a tomar en consideración las observaciones de las organizaciones de la sociedad civil y los expertos en la materia para la elaboración del Reglamento de Migración.</b></p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal para que sean tomadas en consideración e incorporadas las observaciones emitidas por organizaciones de la sociedad civil y mujeres y hombres expertos en el tema, en el Reglamento de la Ley de Migración y sea publicado a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación.</p>
34	<p><b>Dip. Carlos Flores Rico (PRI) *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Por el que la Comisión Permanente expresa su beneplácito y apoya la adopción del Tratado Internacional para Regular el Comercio Global de Armas.</b></p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su beneplácito y apoya la adopción del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas, que se discute en la ciudad de Nueva York en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Exhorta al Ejecutivo Federal a mantener informado al Congreso de la Unión de los avances de las negociaciones del Tratado Internacional para regular el Comercio Global de Armas.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
35	<p><b>Dip. Ma. Dina Herrera Soto *</b></p> <p>Publicación en GP de la Comisión Permanente: 11 de julio de 2012.</p>	<p><b>Para exhortar al Ejecutivo a emitir la declaratoria de desastre natural en el municipio de Tuxpan, Michoacán y libere recursos del Fondo de Desastres Naturales con el objeto de atender el efecto de las inundaciones suscitadas por la contingencia generada por la tromba que afectó al municipio.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declare estado de emergencia y como zona de desastre natural al municipio de Tuxpan, en el estado de Michoacán.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorte al gobierno federal para que libere los recursos financieros y materiales del programa FONDEN, mediante obras de reparación de viviendas y zonas públicas aplicando las medidas sanitarias pertinentes, para la atención de emergencia presentada por las inundaciones en el municipio de Tuxpan en el estado de Michoacán.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

### 12. PROTESTA DE LEY

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del C. Juan Rodrigo Labardini Flores, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI), Sen. Adriana González Carrillo (PAN), Sen. Carlos Sotelo García (PRD), Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) y Sen. María Teresa Ortuño Gurza (PAN)</b>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 18 de julio de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en: [http://www.senado.gob.mx/servicios\\_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06](http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06)